



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 2 de diciembre de 2021
P.I.E. N° 028/2021-2022



Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Señor Presidente:


De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Julio Diego Romaña Galindo, quien solicita al Sr. Ministro de Minería y Metalurgia, para que responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Que el Señor Ministro, a través de la Corporación Minera de Bolivia, “1. Informe sobre los estudios realizados para la ejecución del proyecto minero de explotación de oro en el río Madre de Dios; al cual se deberá adjuntar, informes técnicos, informes económicos, informes técnicos de la reserva probable, resultados geológicos sobre la exploración de oro y estudio de impactos ambientales; todo ello, debidamente justificado con documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,


Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Pedro Benjamín Vargas Perdomo
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

CÁMARA DE SENADORES		SEGUNDA SECRETARÍA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA	
RECIBIDO			
DIA	MES	AÑO	HORA
21	04	22	16:14
No. CORRELATIVO		FIRMA	
101		A	
No. EJEMPLARES	No. FOLIOS		
1	3		

La Paz, 11 de febrero de 2022
MMM-DS-0283-DGAJ-0111/2022

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

RECIBIDO

Hrs: Folios:

La Paz - Bolivia

Ref.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO (P.I.E. N° 028/2021-2022)

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su autoridad, con el objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 028/2021-2022, presentado por el Senador Julio Diego Romaña Galindo, de acuerdo a los puntos transcritos del siguiente cuestionario:

1.- A través de la Corporación Minera de Bolivia, informe sobre los estudios realizados para la ejecución del proyecto minero de explotación de oro en el río Madre de Dios; al cual se deberá adjuntar, informes técnicos, informes económicos, informes técnicos de la reserva probable, resultados geológicos sobre la exploración de oro y estudio de impactos ambientales; todo ello, debidamente justificado con documentación de respaldo.

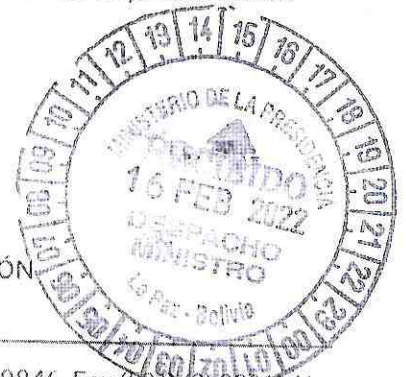
Respuesta.-

La Corporación Minera de Bolivia – COMIBOL establece que, el Decreto Supremo N° 3516 de 28 de marzo de 2018, declara como Reserva Fiscal Minera al río Madre de Dios, a fin de que el Servicio Geológico Minero – SERGEOMIN efectúe actividades de prospección y exploración para determinar el potencial mineralógico.

Al efecto, la COMIBOL no generó Informes respecto al Proyecto Minero de Explotación de Oro en el río Madre de Dios, toda vez que se encuentra a la espera de los resultados que genere el SERGEOMIN.

Sin otro particular motivo, hago llegar a su alta autoridad, mis más elevadas expresiones de respeto y consideración.

Ing. Ramiro Félix Villavicencio Niño de Guzmán
MINISTRO DE MINERÍA Y METALURGIA



CÁMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCIÓN

Folios: 1 Hora: 18:00

20 ABR 2022

RECIBIDO

N° Correlativo: Firma:

REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
Por una vida libre de violencia contra las mujeres